



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA
PARROQUIA VICHE
VICHE-QUININDÉ-ESMERALDAS**

ACTA DE ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

**PARROQUIA VICHE – CANTÓN QUININDÉ – PROVINCIA DE
ESMERALDAS**

ACTA N.º 01 – 2026

En la parroquia Viche del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, siendo las 14h00 horas del día 31 del mes de marzo del año 2026, se reúnen los miembros de la **Asamblea Ciudadana Local**, en las instalaciones del GAD Parroquial Rural de Viche, previa convocatoria realizada conforme a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normativa vigente.

La presente sesión se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, de fecha 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la cual se aprueba el **Reglamento de Rendición de Cuentas**, aplicable al período fiscal 2025.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA

Se procede al registro de los asistentes, constatando la presencia de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Viche, representantes de organizaciones sociales, comunitarias y demás actores del territorio.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El/la señor(a) Iter Vélez Rodríguez, en calidad de presidente/a de la Asamblea Ciudadana Local, instala formalmente la sesión, verificando el quórum reglamentario y dando la bienvenida a los presentes.

3. ORDEN DEL DÍA

Se pone en consideración el siguiente orden del día:

1. Evaluación de los documentos entregados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Viche (PDOT, Presupuesto 2025, POA 2025 y Plan de Gobierno presentado al CNE).
2. Evaluación de la gestión del GAD Parroquial.
3. Verificación de preguntas presentadas en la consulta ciudadana publicada en la página web www.gadparroquialviche.gob.ec para la rendición de cuentas del período fiscal 2025.

El orden del día es aprobado por unanimidad / mayoría.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1 Evaluación de documentos del GAD Parroquial

Los asistentes analizan los documentos entregados por el GAD Parroquial, correspondientes a:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Presupuesto institucional 2025
- Plan Operativo Anual (POA) 2025
- Plan de Gobierno presentado al Consejo Nacional Electoral

Conclusiones:

- Se evidencian (coherencias/inconsistencias) entre la planificación y la ejecución.
- Se identifican (fortalezas/debilidades) en la asignación de recursos.
- Se determina la necesidad de (ajustes/mejoras) en la planificación institucional.

4.2 Evaluación de la gestión del GAD Parroquial

Se realiza un análisis participativo sobre la gestión ejecutada durante el año 2025, considerando:

- Cumplimiento de metas y proyectos
- Uso de recursos públicos
- Atención a necesidades prioritarias
- Transparencia y acceso a la información

Resultados:

- Nivel de cumplimiento: (alto/medio/bajo)
- Principales logros: Obras y servicios ejecutados
- Principales limitaciones: Falta de asignación oportuna de recursos.

4.3 Preguntas recibidas en la consulta ciudadana en el portal WEB de la Institución.

En cumplimiento del Reglamento de Rendición de Cuentas, la ciudadanía formula las siguientes preguntas dirigidas a las autoridades del GAD Parroquial:

1. ¿Cómo va la gestión de la apertura del camal de la Parroquia Viche?
2. ¿Cuáles son las gestiones realizadas en la Prefectura de Esmeraldas?
3. ¿Qué Rindan Cuentas de los ingresos y egresos del año 2025?
4. ¿Qué gestiones realizaron para el alcantarillado de la Parroquia Viche?



asamblea
ciudadana

**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA
PARROQUIA VICHE
VICHE-QUININDÉ-ESMERALDAS**

5. RESOLUCIONES

La Asamblea Ciudadana Local resuelve:

1. Aprobar el análisis realizado a los documentos del GAD Parroquial.
2. Validar la evaluación de la gestión correspondiente al año 2025.
3. Aprobar el listado de preguntas que deberán ser respondidas por las autoridades.
4. Impulsar el proceso de rendición de cuentas conforme a la normativa vigente.

6. CLAUSURA

Siendo las 17h00 horas, el/la presidente/a de la Asamblea da por clausurada la sesión, agradeciendo la participación activa de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firman:

Sr. Iker Velez Rodríguez

PRESIDENTE/A ASAMBLEA CIUDADANA

Sra. Nancy Velásquez

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

ANEXOS

- Anexo 1: Lista de asistencia
- Anexo 2: Documentos analizados